

Dec. No. 132-05 que concede franquicia postal, por el término de dos años, al Museo de Arte Moderno.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 132-05

VISTO el Artículo 100 de la Ley No. 40, de Comunicaciones Postales, de fecha 4 de noviembre de 1963.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede, por el término de dos años, franquicia postal al **Museo de Arte Moderno**, para el trámite exclusivo de las correspondencias concernientes a las actividades que desarrolla dicho organismo.

ARTICULO 2.- Envíese al Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 133-05 que nombra a los señores Eliseo Marsiano López y Mercedes Altagracia Rodríguez Guzmán, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio y Subdirectora del Plan Presidencial contra la Pobreza, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 133-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente